



Resolución de 8 de abril de 2026, del Decano en Funciones de la Facultad de Medicina por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1 de admisión** | Curso académico 2026-2027.

En cumplimiento de la resolución de 13 de febrero de 2026, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos* y el *procedimiento de acceso, admisión y matrícula* en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2026-2027 (BOA de 26 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Medicina ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO I: Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer.

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos a través del formulario habilitado en la Sede electrónica de la Universidad de Zaragoza. Pasos a seguir:

1. Acceder a <https://sede.unizar.es/> => Gestión de solicitudes (solicitat@)
2. Menú "Opciones" => "Iniciar Nueva Solicitud"
3. Identificación mediante certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)
4. "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías": elegir "Estudiantes de grado, máster, doctorado, etc".
5. "Subsanación admisión a másteres universitarios"

Asimismo, se podrá subsanar a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **9 al 13 de abril de 2026**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma,
el Decano en Funciones de la Facultad de Medicina, D. Francisco Javier Lanuza Giménez
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

CSV: 50c3665fe24cef63e450734307e4c38f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano en funciones de la Facultad de Medicina	08/04/2026 08:31:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/50c3665fe24cef63e450734307e4c38f>





ANEXO «I»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INMUNOLOGIA TUMORAL E INMUNOTERAPIA DEL CANCER Listas provisionales de admisión FASE 1 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Preferentemente se admitirá a los Titulados en Medicina, Biotecnología, Farmacia, Bioquímica y Enfermería. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
- Los titulados en Biología y Veterinaria deberán haber cursado en su titulación, asignaturas relacionadas con Inmunología y Oncología.
- El 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestran conocimientos en Inmunología y Oncología, lo cual será analizado caso por caso y de forma pormenorizada por los expertos que formen parte de la Comisión de Garantía de la Calidad. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:
Si la demanda supera las plazas ofertadas los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae tal y como se describe a continuación, no siendo exigida una nota mínima del título de grado para acceso al máster: a) Publicaciones b) Presentaciones a congresos c) Cursos recibidos.
- Se exigirá el nivel B1 de idioma inglés.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **15 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **14 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Marcos Gorjón, Silvia	1	TIT	7,47	-
2	Peña Montecelo, Ander	1	TIT	6,87	-
3	Perea Gálvez, Julia	1	TIT	6,8	-
4	Gracia Sanchón, Gloria Esther	2	ESTUD	9,14	(B)
5	Gómez Puerto, Andrea	2	ESTUD	8,22	(B)
6	Escudero Terriza, Jana	2	ESTUD	8,21	(B)
7	Valero Sanchez, Álvaro	2	ESTUD	8,11	(B)
8	Jiménez Barros, Alexia	2	ESTUD	8,07	(B)
9	Torres Vasalo, Esther	2	ESTUD	8,05	(B)
10	Ibáñez Baquero, María	2	ESTUD	7,9	(B)
11	Egozcue Martínez, Irazu	2	ESTUD	7,84	(B)
12	Crespo Rentero, Saioa	2	ESTUD	7,83	(B)
13	Pina Benito, Alejandra	2	ESTUD	7,83	(B)
14	Márquez Hurtado, Javier	2	ESTUD	7,7	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 50c3665fe24cef63e450734307e4c38f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano en funciones de la Facultad de Medicina	08/04/2026 08:31:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Serrano Artiaga, Paula	2	ESTUD	7,69	(B)
2	Marín Valencia, Marta	2	ESTUD	7,56	(B)
3	Cucalón Solanot, Carla María	2	ESTUD	7,46	(B)
4	Tobajas Puértolas, Julia	2	ESTUD	7,45	(B)
5	Joven Moliner, Raúl	2	ESTUD	7,45	(B)
6	Vicente Pueyo, Adriana	2	ESTUD	7,45	(B)
7	Alcalá Fabón, Laura	2	ESTUD	7,39	(B)
8	Aragüés Málaga, Telmo	2	ESTUD	7,37	(B)
9	López Lozano, Sara	2	ESTUD	7,21	(B)
10	Moreno Escudero, María	2	ESTUD	7,13	(B)
11	Quintero Hoyos, Ellie	2	ESTUD	7,10	(B)
12	Lazaro Alonso, Leyre	2	ESTUD	7,06	(B)
13	Ollés Porta, David	2	ESTUD	7,03	(B)
14	Celiméndiz Benedí, Emma	2	ESTUD	7,01	(B)
15	Gadea Gamboa, Loinaz	2	ESTUD	6,93	(B)
16	Jiménez Gallego, Carla	2	ESTUD	6,86	(B)
17	Learte Liminiana, Isabel	2	ESTUD	6,71	(B)
18	Giménez Civera, Lucía	2	ESTUD	6,56	(B)
19	Pérez Rafeles, Diego Mariano	2	ESTUD	6,4	(B)
20	Callejas Jiménez, Lizer	2	ESTUD	5,97	(B)
21	Fanlo Rubio, Andrea Shuting	2	ESTUD	5,86	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 10 de julio de 2026, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes para el cupo de discapacidad, por lo que se acumula a la oferta de Fase II

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

CSV: 50c3665fe24cef63e450734307e4c38f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano en funciones de la Facultad de Medicina	08/04/2026 08:31:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/50c3665fe24cef63e450734307e4c38f>



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Algarra Gil, Federico	2(Falta DNI por las dos caras, Certificado Académico Oficial), 3
2	Alvarez Blanco, Daniel	2(Falta Certificado Académico Oficial), 3
3	Angulo Torres, Natalia	3
4	Aranguren Antomas, Irati	2(Falta Certificado Académico Oficial)
5	Barros Barraza, Mateo	3
6	Benito Alonso, Irene	3
7	Bolumar Soria, Cynthia	2(Falta Certificado Académico Oficial)
8	Burriel Jordán, Sara	2(Falta Currículum vitae)
9	Cossio Moreno, Bastian	3
10	Diaz-Pache Gutiérrez, Claudia	3
11	Duran Marquina, Lorea	2(Falta Certificado Académico Oficial)
12	El Aouadi, Ikhlal	3
13	Escudero Campos, Sara	3
14	Estrada Mateo, Sara	2(Falta Currículum vitae)
15	Fernández Andreu, Candela	2(Falta Certificado Académico Oficial)
16	Fonseca Lima, Amanda	3, 5
17	Galindo Callén, Julia	2(Falta Currículum vitae)
18	Garibo Chueca, Lucía	3
19	Honrubia Garrido, Selene	3
20	Ivova Bozhanova, Iskra	2(Falta Currículum vitae)
21	León Torrecilla, Lucía	2(Falta Currículum vitae), 3
22	Maldonado Muñoz, Paula Andrea	2(Falta equivalencia de notas), 3
23	Martínez Oliva, Brenda Gisela	2(Falta equivalencia de notas), 3
24	Muñoz Moros, Lorien	2(Falta Currículum vitae)
27	Patino Gutiérrez, Daniel	3
26	Pérez de Mezquía Utrilla, Elena	2(Falta Currículum vitae)
27	Pérez Gimeno, Leyre	3
28	Quintana Rodríguez, Paula	2(Falta Certificado Académico Oficial)
29	Roa Bohorquez, María Alejandra	2(Falta equivalencia de notas)
30	Santos Sáez, Ana María	2(Falta Certificado Académico Oficial)
31	Sarasa Marcuello, Alma Yuanbo	3
32	Senent Romero, María de los Ángeles	2(Falta Certificado Académico Oficial)
33	Soriano Camacho, Ana	2(Falta Certificado Académico Oficial)
34	Subías Cebrián, Óscar	3
35	Varela Martinez, Joan	2(Falta Certificado Académico Oficial)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación: Certificación o documento con validez que certifique el nivel de inglés B1.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros

CSV: 50c3665fe24cef63e450734307e4c38f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano en funciones de la Facultad de Medicina	08/04/2026 08:31:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/50c3665fe24cef63e450734307e4c38f>